



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506230823003101654879001000001010000056676174967284

Factura electrónica: 00100001010000056676

Factura No. 56676 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 23-08-23

Cliente

Condición de pago

SAVINO DEL BENE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 23-08-23

Contacto: KATIA CHAVEZ

Fecha de vence: 22-09-2023

Telefono: 2430-0402 // 2430-5969/2430-0402

Porcentaje Comisión: 3.00%

800 METROS ESTE DEL AEROPUERTO JUAN SANTA MARÍA, OFICENTRO PLAZA AEROPUERTO

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	€11,124.00	€1,446.12	€12,570.12
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€55,618.00	€7,230.34	€62,848.34
3	RUBRO DE COMISION	1	€8,127.60	€0.00	€8,127.60

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 43419	Subtotal: €74,869.60
BL No.: HLCURTM230709519	Otros cargos: €0.00
DUA No.: 135313	IVA: €8,676.46
Trámite: IMPORTACION	Total: €83,546.06
Aduana: LIMON	Monto anticipado: €0.00
Proveedor: DUTCH TRADING OFFICE BV	Saldo pendiente: €83,546.06

Observaciones

BL: HLCURTM230709519/ CONTENEDOR: HLBUE9321691 / HLBUE9349533

Recibo Conforme

Por la Empresa

RANCES OVIEDO SOTO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación